

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 4.601.—«Asfaltos y Construcciones Eisan, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de marzo de 1967, sobre expediente 1.973/66 por falta de cotización en Seguros Sociales.

Pleito número 4.611.—«Tubos Aislantes Electricos, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 15 de marzo de 1967, sobre concesión del modelo industrial número 47.922 A-F.

Pleito número 4.908.—Don Carlos Navarro Herrán contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 22 de abril de 1966, sobre concesión del registro de modelo de utilidad número 114.029.

Pleito número 8.187.—«Agut, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de diciembre de 1967, sobre declaración de trabajos tóxicos.

Pleito número 8.127.—Don Manuel de Arpe García contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 11 de noviembre de 1967, sobre denegación del registro del rótulo de establecimiento número 72.209.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de marzo de 1968.—El Secretario Decano.—2.042-E.

Pleito número 4.576.—«La Central Quersa, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Comercio en 3 de marzo de 1967, sobre sanción de 30.000 pesetas.

Pleito número 7.913.—«Iberduero, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de noviembre de 1967, sobre acometida y suministro de «Iberduero, S. A.», a la «S. A. Echevarría», deben ser considerados como casos comprendidos en los artículos quinto y sexto del Decreto de 17 de marzo de 1959.

Pleito número 4.093.—«García Limón, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Marina en 17 de enero de 1967, sobre expediente de remolque dado al pesquero de la recurrente «Blanco Soler» por el pesquero «Santo del Mar», propiedad de los armadores señores «Pérez y Feu, S. R. C.», de Ayamonte, con domicilio en aquel puerto.

Pleito número 4.000.—«Laboratorios del Norte de España, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria, sobre concesión del registro de la marca internacional número 284.619.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de marzo de 1968.—El Secretario Decano.—2.040-E.

Pleito número 4.652.—«Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de abril de 1967, sobre liquidación de cuotas en Seguros Sociales.

Pleito número 8.131.—«Construcciones Aeronáuticas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de noviembre de 1967, sobre Norma de Obligado Cumplimiento, y contra la resolución de la propia Dirección de 6 de febrero de 1968, que desestimó el recurso de reposición.

Pleito número 4.676.—«Ahorro y Capitalización, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de marzo de 1967, sobre liquidación de cuotas en Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Pleito número 4.996.—Don Antonio Chillarón Badía y otra contra acuerdo expedido por el Ministerio de la Vivienda en 19 de abril de 1967, sobre expediente sancionador 10-bis/63, que acordó imponer a los recurrentes, conjuntamente, la multa de 30.000 pesetas como autores de falta grave y cinco multas más de 30.000 pesetas como autores de cinco faltas también muy graves.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de marzo de 1968.—El Secretario Decano.—2.041-E.

Secretaría: Vacante

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 7.990.—«Microtécnica, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de diciembre de 1966, sobre denegación del modelo de utilidad número 121.349.

Pleito número 8.066.—Don Dionisio Gallego Alzacar contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 9 de noviembre de 1967, sobre apertura de oficina de farmacia en el local número 63 de la avenida del Caudillo, de la villa de Aguilas (Murcia).

Pleito número 8.154.—Ayuntamiento de Hostalrich contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 15 de enero de 1968, sobre expediente de determinación de la línea límite jurisdiccional entre los términos municipales de Hostalrich, Massanas y San Feliu de Buixalleu.

Pleito número 4.391.—Don Vicente Sánchez Lastra y otra contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de enero de 1967, sobre expediente de crisis tramitado por la Delegación de Trabajo de Oviedo con el número 64/65, promovido por «Hulleras del Turón, S. A.».

Pleito número 4.554.—Cámara Oficial Sindical Agraria de Córdoba contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 9 de noviembre de 1966, sobre regulación de las condiciones de trabajo de aplicación en la campaña 1966/67 de recogida de algodón.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción

se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de marzo de 1968.—El Secretario Decano.—2.043-E.

Pleito número 7.299.—«Fisher & Ludlow Limited» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 29 de julio de 1967, sobre denegación del registro de la marca española número 436.999.

Pleito número 7.274.—«Matsushita Electric Industrial Co. Ltd.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 14 de septiembre de 1967, sobre denegación del registro de la marca número 429.950, «National».

Pleito número 7.971.—«Milupa-Pauly, G. M. B. H.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 24 de noviembre de 1966, sobre denegación del registro de la marca número 462.937, «Milupa».

Pleito número 4.572.—«Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de enero de 1967, sobre cese o traslado de Nicanor Fernández Suárez y otros diez productores más, con categoría de listeros.

Pleito número 5.007.—«Construcciones Sacia, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de abril de 1967, sobre fijación de trabajos específicamente femeninos en la fábrica del recurrente.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de marzo de 1968.—El Secretario Decano.—2.044-E.

Pleito número 4.588.—Don Francisco de la Torre González contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 23 de noviembre de 1966, sobre obligación de realizar determinadas obras en la casa de Fernán González, 77, de esta capital.

Pleito número 5.028.—Don Juan Estrellas Massanet y otro contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Trabajo en 8 de abril de 1967, sobre equiparación de condiciones económicas y horarios de los mencionados recurrentes en la Empresa «Gas y Electricidad, S. A.»

Pleito número 4.923.—Agrupación Privada de Mutuas Patronales contra acuerdos expedidos por el Ministerio de la Gobernación en 12 de mayo de 1966 y 19 de abril de 1967, sobre declarar no aplicable a la Agrupación Privada de Mutuas Patronales la Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1964.

Pleito número 3.331.—«Rainbird Sprinkler, Mfg.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 9 de mayo de 1962, sobre concesión del registro de la marca número 393.687.

Pleito número 7.901.—«Internacional Radio Televisión, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 26 de octubre de 1966, sobre concesión de la marca número 480.419, denominada «Intertour».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de marzo de 1968.—El Secretario Decano.—2.045-E.

Pleito número 6.449.—«Solvay & Cie.» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de julio de 1967, sobre clasificación profesional de don Manuel Ceballos Gómez.

Pleito número 7.506.—«Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de noviembre de 1967, sobre derechos del personal de economato.

Pleito número 7.853.—Don Adolfo Martín Martín contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 13 de noviembre de 1967, sobre rescisión de contrato de vivienda de renta limitada sita en la avenida Manzanares, 62.

Pleito número 7.962.—«Pedro Lorca Marín e Hijos, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 28 de noviembre de 1967, sobre obligación de construir viviendas.

Pleito número 7.986.—«August Kluber Apparatebau und Wasser-Aufbereitung, G. M. B. H.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 13 de noviembre de 1967, sobre denegación de la marca internacional número 262.652.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de marzo de 1968.—El Secretario Decano.—2.046-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio García Grillo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 1 de diciembre de 1967 y 24 de enero de 1968, denegatorias de los emolumentos de Teniente, a los que se considera con derecho como Sargento de primera del Cuerpo de Especialistas, pleito al que ha correspondido el número general 8.095 y el 73 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de marzo de 1968.

Madrid, 23 de marzo de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.047-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ramón Pérez Puento se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de 30 de noviembre de 1967,

desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la de 17 de octubre anterior que impuso al recurrente la sanción de separación del servicio, pleito al que ha correspondido el número general 7.939 y el 46 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 4 de marzo de 1968.

Madrid, 23 de marzo de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.048-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Julia Gómez Moreno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria que resolvió recurso de alzada interpuesto contra la Comisión Permanente de Educación Primaria de Guadalajara en 3 de septiembre de 1966, que desplazó a la actora de la escuela de párvulos número 2 de Guadalajara, que desempeñaba en virtud de traslado provisional por consorte, así como contra la resolución de la misma Comisión de 13 de septiembre de 1966, que le adjudicó forzosamente la escuela de Oter, pleito al que ha correspondido el número general 8.188 y el 85 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de marzo de 1968.

Madrid, 25 de marzo de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.049-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Crisóstomo Trapote Bayón y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Justicia de 26 de diciembre de 1967, que estima parcialmente los recursos de reposición interpuestos contra Orden de 1 de septiembre anterior, que publicaba relación de funcionarios que se reconocía el derecho a incorporarse a la Escuela Judicial para seguir un curso de perfeccionamiento e ingreso en la rama de Tribunales del Secretariado de la Administración de Justicia, pleito al que ha correspondido el número general 8.146 y el 84 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el per-

juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de marzo de 1968.

Madrid, 25 de marzo de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.051-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Mutuality Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 9 de diciembre de 1967, que estima recurso de alzada interpuesto contra la de la Mutuality de fecha 21 de octubre anterior, que fija pensión de jubilación voluntaria del funcionario del Ayuntamiento de Badajoz don Gerardo Barrero Lozano, pleito al que ha correspondido el número general 8.198 y el 86 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 20 de marzo de 1968.

Madrid, 25 de marzo de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.050-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia accidental de este Juzgado número doce de Barcelona, y en virtud de resolución de esta fecha dictada en autos de procedimiento judicial sumario regulado por los artículos 131 y demás concordantes de la Ley Hipotecaria y su Reglamento, seguidos en este Juzgado con el número 285 de 1967, promovidos por el Procurador don Miguel Puig-Serra Serra, en nombre y representación de don Juan Manuel Alonso Gigosos, de esta vecindad, contra las fincas hipotecadas por el deudor, don Juan Llonch Racude, vecino de Sabadell, en reclamación de un crédito de cinco millones quinientas mil pesetas y costas hasta la de 250.000 pesetas, reconocido en escritura pública otorgada con fecha 11 de enero de 1967 ante el Notario de Barcelona don Jorge Roura Rosich, con el número 164 de su protocolo, y a virtud de escrito de la parte demandante, cumplidos que han sido los requisitos prevenidos por las reglas primera a la sexta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se ha acordado por providencia de esta fecha anunciar la venta en pública y primera subasta con veinte días por lo menos de antelación al señalado, de las fincas hipotecadas que al final se describirán, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el nuevo edificio, planta tercera, el día once de mayo próximo venidero, a las once de la mañana, bajo las condiciones siguientes, y publicándose los edictos para ello en el «Boletín Oficial del Estado» y fijándose en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento

destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el fijado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, o sea el de cinco millones de pesetas, para cada finca, y no se admitirán posturas inferiores a dicha suma, devolviéndose a los licitadores que tomen parte en la subasta la cantidad que consignen para ello, excepto al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio del remate, que podrá aprobarse, si se solicitare, con facultad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes hipotecados y objeto de la subasta:

1. a) Una porción de terreno para edificar, de cabida aproximada de novecientos once metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados, que afecta la figura de un cuadrilátero, y mide en los lados este y oeste 29,40 metros y en los lados norte y sur 31 metros, sito en término de Sabadell y lugar de la «Creu Alta», con frente a la carretera llamada de Castellar. Linda: por el frente, Oeste, con dicha calle; por la derecha saliendo, Norte, con una calle sin nombre todavía; por la izquierda, o Sur, y por el fondo, Este, con terrenos de Dolores Sallars Soler. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, tomo 673 del archivo, 154 del Ayuntamiento de San Pedro, folio 38, finca 5.200, inscripción primera.

2. b) Una porción de terreno edificable, de cabida aproximada setecientos seis ochenta metros cuadrados, que afecta a la figura de un cuadrilátero y mide en los lados este y oeste 22,80 metros y en los lados norte y sur 31 metros, sito en término de Sabadell y lugar conocido por la «Creu Alta», con fachada a la carretera de Castellar. Lindante: por delante, Oeste, con dicha vía; a la derecha saliendo, Norte, con terreno de don Juan Lloncha Racude, y a la izquierda, Sur, y detrás, Este, con Dolores Sellars e hijos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad al tomo 446 del archivo 96 del Ayuntamiento de San Pedro, folio 193, finca 5.201, inscripción quinta.

Y para su publicación y fijación acordadas se expide el presente a los efectos legales.

Barcelona, quince de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Aquilino Sánchez.—926-5.

Don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número veinte de Barcelona.

Hago público: Que en este Juzgado, por providencia de esta fecha, se ha acordado tener por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Sociedad Mercantil «Industrial Maderera Xaycar, S. A.», domiciliada en San Juan Despi y con establecimiento o despacho en esta ciudad, calle Manso, número 44, dedicada a la compraventa y transformación de madera, fabricación de muebles, ebanistería, compraventa de muebles, carpintería metálica y demás actividades

relacionadas con el ramo de la madera; habiéndose designado como Interventores al acreedor don Germán Ferreiro y a los Profesores Mercantiles don Alejandro de Paz Piquer y don José María Pedrals Santos. Lo que se hace público a los efectos legales procedentes.

Dado en Barcelona a tres de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Gonzalo Mendoza Esteban. — El Secretario.—934-3.

LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña.

Hace público: Que instado por doña Carmen Consuelo Fontenla González, de esta vecindad, intervenida de su esposo, don Manuel García López, se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Ovidio Fontenla Ferreiro, de ochenta y dos años de edad, hijo de Manuel y Consuelo, natural y vecino de La Coruña, de donde se ausentó para la República Argentina hace más de treinta años, y desde 1936 o 1937 no se volvieron a tener noticias suyas.

Dado en La Coruña a 14 de marzo de 1968.—El Juez.—El Secretario.—2.319-C.
1.ª 2-4-1968

LOS LLANOS DE ARIDANE

Don Oscar González González, Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Los Llanos de Aridane y su Partido (Tenerife).

Por el presente se hace público que en este Juzgado y con el número 13 de 1968, a instancia del ilustrísimo señor Fiscal de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, se sigue expediente sobre declaración de ausencia de don Pedro Trujillo González, de treinta y nueve años de edad, casado, artesano, hijo de Francisco y de Flora, natural de Fírgas y vecino que fué de esta ciudad, y del cual no se tienen noticias de clase alguna, anunciándose por medio del presente la incoación del expediente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Los Llanos de Aridane a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Oscar González González.—El Secretario.—2.078-E.

1.ª 2-4-1968

MADRID

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos número 225 de 1966, instados por don Gonzalo Franco Franco contra doña Sagrario Camino Sánchez y su esposo, don Antonio Puche Zafra, sobre reclamación de 20.000 pesetas de principal, se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, el local comercial uno de la casa en Madrid-Villaverde, calle de Juan José Martínez Seco, número 62, situado en planta baja, a la derecha del portal de entrada a la misma, teniendo dos entradas, una por la calle de su situación y otra por la de Diamante. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9, al tomo 910, folio 82, finca número 26.046, inscripción primera de dominio vigente, a favor de los demandados, y embargado a los mismos en dicho procedimiento.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid, el día 21 del próximo mes de mayo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón trescientas cinco mil pesetas, importe de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, y que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia accidental, José López Borrasca.—El Secretario, Pablo Pena de Olano.—943-3.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, S. A., contra don Agustín Escudero Martínez—hoy fallecido—y su esposa, doña María de la Purificación Calabozo Fernández, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un préstamo importante, la cantidad de trescientas cuarenta y cuatro mil quinientas sesenta pesetas con veintidós céntimos, de capital, a que ha quedado reducido, mediante reembolso, sus intereses, gastos y costas, se anuncia de nuevo la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de la referida finca hipotecaria, que es como sigue:

En Castrocabón (León).—Tierra a la chana, en dicho término municipal de Castrocabón, con una extensión de 240 hamidas, secano, equivalentes a 22 hectáreas 53 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, con tierras de Félix Matías Becares Purrado; al Este, camino ancho; al Sur, con tierras de Angel García Becares, herederos de Baltasar Zamora y Mauricio Villar, y al Oeste, con campo común. Dentro del perímetro de dicha finca el propietario está construyendo determinadas edificaciones que estaban en estado ruinoso; una, para vivienda, que ocupará 100 metros cuadrados; otra, para almacenes, con cabida de 200 metros cuadrados; un apresco, que tendrá una extensión de 150 metros cuadrados; un establo de 100 metros cuadrados; y una cochiguera de 90 metros cuadrados.

Tasada en un millón doscientas mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante dicho Juzgado de Primera Instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de La Bañeza, se ha señalado el día 30 de abril próximo, a las once y media de su mañana, y se previene:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, o sea del setenta y cinco por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—963-1.

MOTRIL

Don Francisco Sillero Fernández de Cañete, Juez de Primera Instancia de Motril.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancias de Emilia Molina Romero, con beneficios de pobreza, se tramita expediente sobre declaración del fallecimiento de su marido, don Diego Villegas Vicente, hijo de Diego y Dolores, natural de Granada, vecino últimamente de Motril, de donde se ausentó en 1937, siendo sus últimas noticias de Valencia, en 1940.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Motril a 22 de febrero de 1968.—El Juez, Francisco Sillero.—El Secretario.—1.684-E y 2.ª 2-4-1968

PENAFIEL

Don Manuel Arranz Burboa, Juez de Primera Instancia accidental de la villa de Peñafiel y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número 4 del corriente año se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por don Laurentino Salazar Niño, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Valladolid, con domicilio en la calle Gabriel y Galán, número 8, sobre declaración de fallecimiento de su hermano político don Valeriano Rojo Isabel, natural de Quintanilla de Onésimo (Valladolid) y vecino de Peñafiel, donde tuvo su último domicilio, en la calle San Vicente, número 9, hasta el mes de agosto de 1936, sin que se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo desde la expresada fecha, el cual tendría en la actualidad la edad de setenta y siete años, y era hijo de Casildo y Melitona.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, publico el presente edicto al objeto de que cuantas personas puedan dar noticia del paradero y existencia del mismo lo comuniquen a este Juzgado.

Dado en Peñafiel a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Arranz Burboa.—El Secretario.—1.782-C y 2.ª 2-4-1968

PUEBLA DE TRIVES

En este Juzgado de Primera Instancia de Puebla de Trives, a instancia del Procurador don Casto Rodríguez Díaz, en nombre y representación de don Manuel Álvarez Rodríguez, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de doña Ramona Rodríguez Conde, don Gabino y don Francisco Álvarez Rodríguez, naturales y con último domicilio conocido en Villardá-San Juan de Río, en este partido, hija, la primera, de Benito Rodríguez y Joaquina Conde, y los segundos, de José Álvarez y Dominga Rodríguez, los que se ausentaron para América, sin que desde hace más de veinte años se hubiese tenido noticias de los mismos.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Puebla de Trives a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—1.783-C y 2.ª 2-4-1968

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

RAMOS JIMENEZ, Demetrio; hijo de Juan y de Concepción, natural de Jorquera (Albacete), de veinticuatro años, estatura 1,640 metros y que su último domicilio lo tenía fijado en Palma de Mallorca, calle Capitán Cortés, número 59, 3.ª, 4.ª; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de quince días ante el Comandante, Juez Instructor de la Caja de Recluta número 341, en Albacete, don José Jiménez Robles.—(1.208.)

ARMAS LIMA, Rafael; hijo de Rafael y de Clotilde, natural de Valverde (Santa Cruz de Tenerife), de veintiún años.—(1.209);

AROCA MARRERO, Enrique; hijo de Luis y de María, natural de Fasnía (Santa Cruz de Tenerife), de veintiún años, estatura 1,76 metros.—(1.210);

ARTEAGA GORRIN, José; hijo de Bernardo y de Elisa, natural de Alajeró (Santa Cruz de Tenerife), de veintiún años, estatura 1,623 metros, domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife.—(1.211);

AVERO HERNANDEZ, Marcial; hijo de Marcial y de Angela, natural de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), de veintiún años.—(1.212);

BAUTE CASANAS, José; hijo de Juan y de Clara, natural de Guía de Isora (Santa Cruz de Tenerife), de treinta y tres años.—(1.213);

CAMACHO PEREZ, Atanasio; hijo de Atanasio y de Juana, natural de Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife), de veintiún años, estatura 1,674 metros.—(1.214);

CEDRES FIEBLES, José María; hijo de Mario y de Dolores, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintiún años.—(1.215);

CEJAS PADRON, Donacio; hijo de Mariano y de Gregoria, natural de Frontera (Santa Cruz de Tenerife), de veintidós años, estatura 1,680 metros.—(1.216);

CHAVEZ PERDOMO, Victoriano; hijo de Juan y de Josefa, natural de Hermigua (Santa Cruz de Tenerife), de veintidós años, estatura 1,728 metros.—(1.217);

DIAZ LABRADOR, José; hijo de Gregorio y de María, natural de La Orotava (Santa Cruz de Tenerife), de veintiún años, estatura 1,657 metros.—(1.218);

CRUZ SIMANCOAS, Sergi A.; hijo de José y de Alicia, natural de Santa Cruz de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife), de veintiún años.—(1.219);

MEENDOZA SUAREZ, Octavio; hijo de Ramón y de Salvadora, natural de Alajeró (Santa Cruz de Tenerife), de veintidós años.—(1.220);

RODRIGUEZ CONCEPCION, Manuel; hijo de Manuel y de Esperanza, natural de

San Andrés y Zauces (Santa Cruz de Tenerife), de veintiún años, domiciliado últimamente en Santa Cruz de la Palma.—(1.221), y

VERA SIERRA, Juan; hijo de Domingi y de María, natural de Vallehermoso (Santa Cruz de Tenerife), de veintiséis años; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juez Instructor don Ernesto Sosvilla Henríquez, con destino en la citada Caja.—(1.222.)

GUZMAN GONZALEZ, Juan; hijo de Salvador y de Francisca, natural de Cofin (Málaga), de veintisiete años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Carlet (Valencia), calle Corazón de Jesús, número 26; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez Instructor don Iluminado Martínez Leal, Capitán de Infantería, con destino en la Caja de Recluta número 311.—(1.223.)

Juzgados civiles

LUGO VILLA, Mario; natural de Santander, casado, delegado consular, de treinta y seis años, hijo de Apolinar y de María Luisa, domiciliado últimamente en Frankfurt; procesado en la causa número 9 de 1968 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.186.)

DIAZ CARRION, José Luis; natural de Alicante, soltero, pavimentador, de diecinueve años, hijo de Mariano y de Rosario, domiciliado últimamente en Alicante; procesado en la causa número 113 de 1966 por daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Callosa de Ensarriá dentro del término de diez días.—(1.192.)

MIERA ABRECHE, Manuel; de veintiocho años, soltero, hijo de Manuel y de Irene, natural de Astillero, domiciliado últimamente en Santander; procesado en el sumario número 77 de 1967 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander dentro del término de diez días.—(1.206.)

MARFANY RIU, Pedro; con documento nacional de identidad número 36.300.070, casado, del comercio, domiciliado últimamente en calle Eduardo Toldrá, número 36, bloque 8, escalera 3.ª, planta 2.ª, de Barcelona; procesado en la causa número 380 de 1967 por infracción Decreto-ley de 15 de febrero de 1952; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(1.207.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 124 de 1967, José Sánchez Meroño.—(1.184.)

El Juzgado de Instrucción de Baeza deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 73 de 1964, Juan Manuel Jiménez Cortés y Luis Campos Fernández.—(1.185.)

El Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 89 de 1955, Félix Alias Ferrer.—(1.187.)

El Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria

ria referente al procesado en el sumario número 66 de 1965, Félix Alias Ferrer. — (1.188.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 643 de 1962, Paulino Barrios Bermúdez.—(1.191.)

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 235 de 1959, Andrés Rueda Rueda.—(1.193.)

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 7 de 1967, Francisco Muñoz Lorite.—(1.194.)

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 62 de 1949, Manuel García Molina.—(1.195.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 601 de 1966, Florencio Alonso Rodríguez.—(1.204.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 308 de 1951, José Ramón Sánchez Pintor.—(1.205.)

EDICTOS

Audiencias Provinciales

Por la presente se cita al inculcado en diligencias preparatorias número 49 de 1967, seguidas ante el Juzgado de Instrucción de Castropol, por daños y lesiones, contra César Fontao Pereira, con domicilio en Bruselas, 51 rue Guillón, Bruselas 3, para que comparezca ante esta Audiencia Provincial el próximo día 26 de abril del año en curso y hora de las diez y media para asistir a las sesiones del juicio, con la prevención de que si no lo hiciere continuará el procedimiento en su rebeldía.

Oviedo, 21 de marzo de 1968.—El Secretario.—(1.201.)

Juzgados civiles

El señor Juez comarcal de esta villa, en providencia del día de la fecha, ha acordado se cite al perjudicado Denis René Edmond, de treinta y dos años, casado, administrador, natural de París y vecino de Villejuif (Francia), con domicilio en 52 avenue Karl Mary, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado Comarcal, sito en plaza Mayor, número 1, el día veintinueve de abril próximo y hora de las once de su mañana, al objeto de asistir al juicio de faltas que se tramita con el número 40/68, por imprudencia, contra Manuel Ortega Marín, vecino de Valencia, previniéndole que deberá comparecer con los medios de prueba que tenga o de que intente valerse, y que si no comparece ni alega causa justa para dejar de hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho perjudicado Denis René Edmond, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de S. S.^a que firmo en Ocaña a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—(1.202.)

Dieter Banck, súbdito alemán, sin domicilio conocido en España, inculcado en las diligencias preparatorias de la Ley del Automóvil número 218 de 1967, del Juzgado de Instrucción de Mataró, por medio del presente se le hace saber que la Sección Sexta de la ilustrísima Audiencia Provincial de Barcelona, en fecha 24 de febrero de 1967, le ha declarado inculcado en tales diligencias y se le emplaza para que en el término de cinco días comparezca ante la expresada Superioridad, con Abogado y Procurador que le defienda y represente, bajo apercibimiento de serle nombrados en turno de oficio, que le ha sido decretada la libertad provisional mediante prestación de obligación «apud acta» y le ha sido señalada una fianza de setenta y cinco mil pesetas para asegurar las responsabilidades pecuniarias de la causa, concediéndosele un término de veinticuatro horas para prestarla, bajo

apercibimiento de proceder al embargo de bienes si dejare de hacerlo.

Dado en Mataró a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Luis María Díaz Valcárcel.—El Secretario, Miguel Serrano Lázaro.—(1.196.)

Don José Antonio Nodal de la Torre, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Balaguer.

Hace saber: Que en este Juzgado se hallan pendientes de entrega cantidades en concepto de indemnización civil del sumario 27/63, por hundimiento de un cine en Balaguer, y que por el presente se cita por plazo de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado a percibir las que se dirán, los interesados siguientes: Manuel Martínez Farré o Martínez, por 1.500 pesetas; Salvador Gómez García, por 3.600; Miguel Angel Nicolás Nicolás, por 3.000 pesetas; Rosa García García, por 12.000 pesetas; José Gómez Aranea, por 425 pesetas; Ramón Jubilla Pedra, por 875 pesetas, y Celestino Rodríguez Fernández, por 4.900 pesetas. Bajo el apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Balaguer, veinte de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, José Antonio Nodal de la Torre.—El Secretario.—(1.190.)

En el expediente de juicio de faltas número 302 de 1967, seguido por daños causados en bienes del súbdito norteamericano Paul Mendell Rubi, natural de Indiana y vecino de Florida, de sesenta y ocho años de edad y en desconocido paradero, se ha acordado requerir a dicho perjudicado a fin de que en el término de quince días se persone ante este Juzgado para hacerle entrega de la cantidad de setecientas pesetas que le corresponden como indemnización civil exigida en dicho juicio, apercibido de que si no lo efectúa dentro de dicho término será ingresada en la Caja General de Depósitos de la provincia.

Baena a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—(1.189.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para la ejecución de 541,199 toneladas métricas de carbón de hulla pertenecientes a la Jefatura de Transportes Militares de esta plaza.

Con arreglo a lo dispuesto por la superioridad, se enajenan por el sistema de subasta pública 541,199 toneladas métricas de carbón de hulla pertenecientes a la Jefatura de Transportes Militares de esta plaza al precio de 2.200 pesetas la tonelada métrica, bien por la totalidad o lotes de 10.000 kilogramos.

Los pliegos de condiciones, tanto técnicos como legales, se encuentran a disposición de los señores oferentes en la Secretaría de esta Junta, sita en el Cuartel

de Intendencia de esta plaza (Isleta), todos los días laborables, de nueve a trece horas, y en la Secretaría de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones en Santa Cruz de Tenerife durante el mismo periodo de tiempo.

Las proposiciones y demás documentos estarán debidamente reintegrados.

El acto tendrá lugar transcurridos veinte días hábiles después de haberse publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos del presente anuncio serán de cuenta del o de los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos del oferente), domiciliado en (calle o plaza), número, con documento nacional de identidad número, que exhibe y retira; en nombre (propio o como apoderado de), hace presente:

Primero.—Que está enterado del anuncio publicado por la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas de Gran Canaria en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», «Boletín Oficial de la Provincia de Tenerife», «Eco» de Canarias, «Diario de la Tarde» de Tenerife (póngase el que se haya leído), sobre la enajenación por el sistema de subasta pública de 541,199 toneladas métricas de carbón de hulla.

Segundo.—Que asimismo está enterado de los pliegos de prescripciones técnicas y legales por las que habrá de regirse la mencionada subasta, a cuyo más exacto cumplimiento se obliga.

Tercero.—Que ofrece adquirir el referido carbón hulla al precio de (en letra la cantidad expresada en pesetas y céntimos y a continuación en números).